



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán 03 OCT 2018

VISTO el Expediente N° 31169/2016 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 145/2018 solicita prórroga la designación de la Profesora Sandra Alonzúa en la Asignatura "Matemática V" de 5° TME "B" 6 (seis) hs. cátedra (732), y por Licencia del Prof. Juan Pablo Gómez por cargo de Mayor Jerarquía en 6(seis) hs. cátedra de 5° TME "A", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO

Que la vacante de las horas se produjo porque la Prof. Lucía Rodríguez Montelongo se acogió a los beneficios de la Jubilación.

Que el Prof. Juan Pablo Gómez fue reubicado como Docente Regular en 5° TME "A", 6 (seis) horas cátedra (732) por Resolución Rectoral N° 0299/14.

Que es necesario cubrir las mencionadas horas para asegurar la continuidad académica.

Que el concurso de la asignatura en el 5° TME "B" se tramitó por Exp. N° 31369/2013.

Que la Prof. Sandra Alonzúa reúne el perfil y los antecedentes necesarios para el cargo y es docente de la casa.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de la Profesora **SANDRA ALONZÚA** DNI: 16.923.392 como Docente Suplente en 6 (seis) hs cátedra (732) para la asignatura "Matemática V" de 5° TME "A" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2018 y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Licenciado Juan Pablo Gómez, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la designación de la Profesora **SANDRA ALONZÚA** DNI: 16.923.392 como Docente Interina en 6 (seis) hs cátedra (732) para la asignatura "Matemática V" de 5° TME "B" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 con la salvedad que si dichas horas se provee por concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

Dra. NORMA CAROLINA ABRIL
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



ARTICULO 3º.- Solicitar al Director del Instituto Técnico que a la brevedad tramite la sustanciación del concurso de 5º TME "B".

ARTÍCULO 4º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION Nº **0683** **2018**

[Signature]

Pao

[Signature]

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

[Signature]

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Signature]

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.